



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 02 MAR 2007

VISTO: La Primera Reunión Anual del Secretariado Permanente de Tribunales de Cuentas de la República Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que la misma tendrá lugar del 07 al 09 de Marzo del corriente en la Ciudad de Mar del Plata;

Que el Sr. Vocal de Auditoria, CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ asistirá a la misma en su carácter de Vicepresidente del ASUR;

Que por lo expuesto corresponde la liquidación de CUATRO (4) días de viático de acuerdo a la escala vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las órdenes de pago, en el marco de lo previsto por el Artículo 15° Inc. i) de la Ley Provincial N° 50;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias, y Reglamento Interno;

POR ELLO:

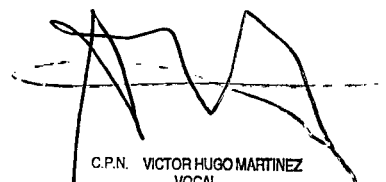
EL SEÑOR VOCAL DE AUDITORIA
A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: COMUNICAR el traslado del Sr. Vocal de Auditoria, CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ, durante los días 06 al 10 de Marzo del corriente, ambas fechas inclusive, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°: ORDENAR el pago de CUATRO (4) días de viático a favor del Sr. Vocal de Auditoria CPN Víctor Hugo MARTÍNEZ, de acuerdo a la escala de viáticos para el personal de este Tribunal.

ARTÍCULO 3°: REGISTRAR, comunicar a la Dirección de Administración, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 042 /2007.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA